



Pág. 86 MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

B.O.C.M. Núm. 277

## I. COMUNIDAD DE MADRID

# C) Otras Disposiciones

## Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

ACUERDO 87/2024, de 31 de octubre, de la Comisión de Urbanismo de Madrid, relativo a la aprobación definitiva del Plan Especial de Infraestructuras del "Proyecto de Saneamiento de la Urbanización Ciudalcampo" (documento julio 2024), en el término municipal de San Sebastián de los Reyes, promovido por Canal de Isabel II, S. A., M. P.

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en su sesión de 31 de octubre de 2024, a propuesta de la Dirección General de Urbanismo de 25 de octubre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, ha adoptado el siguiente

#### **ACUERDO**

#### Primero

Aprobar definitivamente el Plan Especial de Infraestructuras del "Proyecto de Saneamiento de la Urbanización Ciudalcampo" (documento julio 2024), en el término municipal de San Sebastián de los Reyes, promovido por Canal de Isabel II, S. A., M. P., de conformidad con lo establecido en el artículo 59.3 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con los artículos 57 y 62.2 de la citada Ley.

## Segundo

Dar traslado al Registro de Planes de Ordenación Urbanística de la Comunidad de Madrid de un ejemplar completo del Plan Especial aprobado para que proceda de oficio a su inscripción, en base a lo establecido por el artículo 65.1 de la Ley 9/2001, del 17 de julio.

## Tercero

Publicar el presente acuerdo, así como el contenido íntegro del plan en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el Portal de Transparencia en los términos previstos en el artículo 66.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, en el artículo 32 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y en los artículos 16 y 26 de la Ley 10/219, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.

## Cuarto

Notificar el presente acuerdo al promotor Canal de Isabel II, S. A., M. P., así como al municipio afectado, San Sebastián de los Reyes.

Madrid, a 31 de octubre de 2024.—El Secretario General Técnico, Secretario de la Comisión de Urbanismo, José Ignacio Tejerina Alfaro.

(01/18.311/24)

